

## Andalucía

# Profesores de instituto reiteran el bajo nivel de las pruebas de diagnóstico

La asociación Apia asegura que "basta con saber leer y escribir" un poco para superar con nota los ejercicios de Lengua redactados por la Junta

Alicia Almárcegui / SEVILLA

La segunda edición de las pruebas de diagnóstico, con las que la Consejería de Educación evaluó a finales de octubre el nivel de Matemáticas y Lengua de los alumnos andaluces de quinto de Primaria (10 años) y tercero de ESO (15 años), no ha gustado a la Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía (Apia). Esta asociación, que ya se mostró muy crítica con las primeras pruebas de diagnóstico celebradas el pasado año, asegura que en los exámenes, redactados por expertos de la Consejería que dirige Cándida Martínez, se caracterizan, en el caso concreto de las pruebas a los alumnos de ESO, por tener "un bajísimo nivel de exigencia".

Y para demostrarlo la asociación, compuesta por docentes en activo de todas las provincias andaluzas, se ha detenido en hacer un análisis, ejercicio por

ejercicio, de los exámenes. En opinión de este colectivo, "basta con saber leer y escribir un poco en español para superar las pruebas de Lengua con la máxima puntuación".

Además, aseguran que los exámenes con los que se pretende conocer las competencias en lengua española de los andaluces de tercero de ESO guardan un gran parecido con los que se utilizan en el aula de idiomas "para averiguar si un alumno ha adquirido unos conocimientos mínimos de una lengua extranjera".

Una muestra del escaso nivel de estas pruebas está, por ejemplo, en el último ejercicio del examen de Lengua realizado a los estudiantes de tercero de ESO. En él, se exigía a los alumnos que escribiesen una frase distinta con cada una de estas palabras: cocer, coser caza y casa. Una pregunta que "podría tener sentido en la lengua oral, pe-

## Los docentes piden que se les pague por corregir los exámenes

Las pruebas de diagnóstico fueron realizadas en pasado octubre por todos los estudiantes andaluces de tercero de ESO y quinto de Primaria -más de 190.000- matriculados en centros públicos y concertados. Su redacción corre a cargo de la Consejería de Educación, pero su corrección recae en los propios profesores de Lengua y Matemáticas de los centros. Los docentes están obligados a corregirlas y a remitir después los resultados a la consejería para que ésta elabore un informe público con los datos y remita a cada centro sus resultados y la posición que ocupa en relación con la media. Después, con los datos en la mano, los colegios e institutos deben elaborar y poner en marcha planes de me-

jora para los cursos siguientes. Para Apia, dado que la corrección de las pruebas es obligatoria, debería remunerarse. "A diferencia de la corrección de las pruebas de Selectividad, no se percibe ningún tipo de compensación económica, que sería la mínima atención que una empresa pública debe tener con unos trabajadores a los que obliga a aumentar su, ya de por sí sobrecargada, jornada de trabajo (la corrección de las pruebas no figura en ningún horario)", resalta. Apia además critica que este año hayan vuelto a convocarse las pruebas de diagnóstico en 3º de la Educación Secundaria Obligatoria, a pesar de que la propia LOE establece que deben realizarse al finalizar el segundo curso de ESO.

ro nunca en la escrita", y que además, según denuncia Apia "tienen un nivel de primaria". Otro ejemplo lo constituye el primer ejercicio de este mismo examen, en el que los alumnos "simplemente tuvieron que entender un mensaje oral de un programa de radio, por lo que si no se padece defecto físico de audición se consigue la máxima puntuación, porque basta con señalar la opción correcta entre cuatro posibles resúmenes de lo que se ha escuchado", señalan desde Apia.

Con las pruebas de matemáticas, según continúa Apia, la exi-

### MATEMÁTICAS

Las críticas apuntan a que los tests van de "lo ridículo a lo razonable pasando por lo incongruente"

gencia tampoco mejora. "El nivel de las pruebas es errático y va desde lo ridículo hasta lo razonable, pasando por lo incongruente", denuncian los profesores. Algunos problemas -como el que pide al alumno que cambien 500 euros a dólares, con un valor de 1,35 dólares por cada euro- "son asequibles a cualquiera que sepa multiplicar y dividir, algo con lo que hay que pasar ineludiblemente a primero de ESO", sienten desde Apia.

# Piden alejamiento para tres jóvenes por agresión escolar

A las menores se les imputa acoso, lesiones e injurias por dos incidentes en un centro de Málaga

P. D. A. - Agencias / MÁLAGA

La Fiscalía pidió ayer que se establezca un régimen de libertad vigilada con orden de alejamiento para las tres menores de 14 y 15 años de Benamocarra (Málaga) que supuestamente dieron una paliza a una compañera de colegio de 13 años, a la que posteriormente le quemaron la mochila.

Fuentes judiciales informaron ayer a los periodistas de la propuesta formulada por la Fiscalía, ante la que las menores fueron citadas a declarar en relación a la denuncia presentada ante la Guardia Civil por el colegio Eduardo Ocón, en el que asisten a segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

Tras declarar ante la Fiscalía, que les imputa los supuestos delitos de acoso escolar, lesiones e injurias, las menores comparecieron ante la titular del Juzgado número 2 de Menores, quien se negó a informar de la resolución adoptada.

Según las fuentes, las menores comparecieron tanto por el incidente que se produjo el pasado 28 de septiembre, en el que supuestamente propinaron una paliza a la víctima que fue grabada en teléfono móvil, como por el ocurrido el pasado jueves, cuando supuestamente quemaron su mochila. A raíz de la agresión, el colegio Eduardo Ocón de Benamocarra acordó expulsar durante un mes a las presuntas agresoras, que se reincorporaron el pasado día 2, y apenas una semana después se produjo el segundo incidente.

Tras comprobar que no había sido posible lograr un clima de convivencia, el centro trasladó los hechos a la Guardia Civil y a la Delegación Provincial de Educación de la Junta.

La víctima sufre, según su madre, acoso, empujones e insultos desde principio de curso por parte de las otras tres jóvenes, lo que le ha originado problemas de alimentación y para conciliar el sueño. La consejera para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta, Micaela Navarro, señala-



Juzgado de Menores de Málaga, ayer.

I. DOMÍNGUEZ

do ayer en relación con los casos de agresiones entre menores que no se puede "pedir única y exclusivamente responsabilidades a las administraciones públicas" porque de los hijos "los primeros responsables" son los padres.

En Málaga capital se ha registrado una nueva agresión en un centro educativo de la provincia protagonizada por adolescentes. Una alumna del IES José María Torrijos de la capital ha sido expulsada después de que supuestamente agrediera a una compañera, a la que partió un diente durante la pelea. La joven estuvo declarando ante la Policía Local en compañía de su madre, a quien los progenitores de la víctima reclaman una indemnización económica por los gastos de dentista. Esta es la segunda vez que el citado instituto tiene que adoptar medidas disciplinarias contra uno de sus escolares después de que a comienzos de octubre uno de ellos agrediese a otro a la salida de clase mientras tres más lo grababan con un móvil para después difundirlo.

Fuentes policiales explicaron a este periódico que una alumna presuntamente agredió a una compañera por motivos que no fueron precisados. Uno de los golpes provocó la rotura de un diente a la víctima, que cuando pudo zafarse escapó del lugar y puso en conocimiento de sus padres lo que había ocurrido. Éstos comunicaron la agresión al centro, cuya dirección decidió la expulsión después de recabar información sobre los hechos.